



Vicerreitoría de Estudiantes, Participación e
Extensión universitaria

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Margarita Amor López, vicerrectora de Estudiantes, Participación y Extensión Universitaria de la Universidade da Coruña, terminado el plazo otorgado a las asociaciones de estudiantes abajo relacionadas requiriendo la actualización de datos de sus Juntas Directivas, y no teniendo constancia de su renovación, comunico y procedo a dar de baja en el RAE, a las asociaciones que el 1 de septiembre de 2019 no actualizaron los datos para cumplir con el Reglamento de Asociaciones de Estudiantes de la UDC.

✓ AREI

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el rector en el plazo de un mes, que cuenta a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en la página web de la Universidade da Coruña.

A Coruña, 1 de octubre de 2019

La vicerrectora de Estudiantes, Participación y Extensión Universitaria

Margarita Amor López

Código Seguro De Verificación	D8yQYSrqRMkMkKCjFY+D6g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita Amor López - Vicerr. de Estudiantes, Participación e Extensión Universitaria	Asinado	01/10/2019 12:37:06
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/D8yQYSrqRMkMkKCjFY+D6g==		

